

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra  
Bolivia

RESOLUCION No. 135/86

, á 24 de noviembre de 1.986

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que a la altura del Km. 4 Carretera al Norte en la UV-65, 68 y 69 existe un cementerio denominado "Hamacas" el mismo que se halla en completo abandono por parte de la Alcaldía Municipal ya que está totalmente amontado y sin ningún ordenamiento técnico-administrativo.

POR TANTO:

Y siendo los cementerios de esta ciudad bienes patrimoniales de la Alcaldía, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus atribuciones específicas que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 9, inc. 8;

R E S U E L V E :

Artículo único : Dispónese que la H. Alcaldía Municipal, proceda a efectuar el trazado y levantamiento perimetral del Cementerio "Hamacas", embardado de todo su perímetro, trazado de calles, pasillos, jardines, construcción de capilla y oficina de administración.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Dr. Bernardo Saucedo Chávez

G. SECRETARIO a.i.

  
Dr. Alcibiades Velarde Ortiz

H. PRESIDENTE a.i.

